



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 1 de Septiembre de 2014

VISTO

La Res. 024/2014-CI por la cual se otorga una beca BII correspondiente a la Fac. de Humanidades a la Srta. Gala Agüero, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 917/14, la Srta. Gala Agüero solicita prórroga para tomar posesión de la beca BII de la Facultad de Humanidades, argumentando que no ha rendido su tesis de grado.

Que los plazos para dar cumplimiento a los requisitos que deben cumplir quienes fueron designados para cubrir las Becas de Iniciación a la Investigación están claramente explicitados en la Res. 180/2013 CCI.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

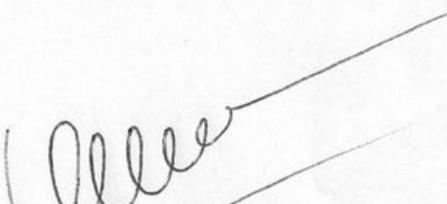
(En la sexta reunión ordinaria del día 13 de Agosto de 2014)

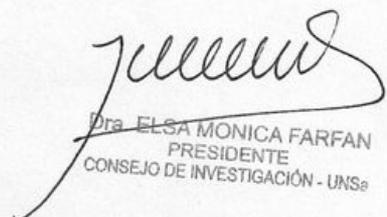
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar al pedido de prórroga para efectuar la toma de posesión de la Beca BII de la Facultad de Humanidades, presentado por la Srta. Gala Agüero.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a la interesada, a la Mg Estela Vázquez y a la Dirección Administrativa Contable, luego archívese.

RESOLUCIÓN N° 092/2014-CCI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa